



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

8616

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

#### PROTOCOLO SANITARIO

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El proceso diario de limpieza y desinfección contempla, primeramente, la sanitización de salas y oficinas, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud. Además, cabe señalar que, las salas serán ventiladas, permanentemente, durante y entre cada clase. Asimismo, se limpiarán, removiendo la materia orgánica e inorgánica, todas las cubiertas de trabajo, desechando todo aquello que no sea lavable. Esto se realizará mediante fricción y con la ayuda de detergentes. Una vez efectuado este proceso, se llevará a cabo la desinfección con la aplicación de productos especiales; usando, para ello, rociadores, toallas, paños de fibra y microfibra o trapeadores, entre otros. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Para desarrollar todo el proceso descrito, se asegurará la salud del personal de limpieza, protegiéndolos con equipamiento pertinente y ventilando los espacios al aplicar soluciones químicas.

##### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Las medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación, son las siguientes: - Al ingreso al establecimiento, se hará control y registro de temperatura a todas las personas, desinfectando las manos con alcohol gel, asegurándose de que cada persona use correctamente la mascarilla. - Los docentes se dirigirán a la sala de clases para su apertura, previo retiro del libro de curso pertinente en sala de profesores. - Los alumnos no ingresarán a la sala de clases antes que el docente, ya que éste es el encargado de regular el ingreso de los estudiantes a la sala. - El docente hará cumplir la rutina de ingreso a la sala, señalando la aplicación de alcohol gel y asignando puesto de estudio, velando por el cumplimiento de la distancia física necesaria. - El lavado de manos de los estudiantes será utilizando el jabón disponible en cada espacio sanitario. Además, se instalarán lavamanos en puntos estratégicos del colegio. Los docentes y para-docentes deberán hacer esta rutina también en los espacios sanitarios designados para ello. - Al salir a recreo, la sala quedará sin alumnos para propiciar la ventilación del espacio. - Durante los recreos los alumnos deben mantener la distancia física, siempre bajo resguardo de personal del establecimiento. Para protección de todos los miembros de la comunidad escolar, el ingreso y salida del establecimiento, será en forma diferida, evitando, con esto, aglomeraciones.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Para el año académico 2021 se establece doble jornada de estudio, distribuyendo la matrícula de cada uno de los 22 cursos en dos grupos : a. Jornada de mañana : Desde 8 : 15 a 13 : 45 horas , asistiendo el 50% inicial de la lista de alumnos, según orden alfabético. b. Jornada de tarde : Desde 14 :00 a 17 : horas , asistiendo el 50 % restante. En la distribución de la jornada de mañana se establece un ingreso diferido a fin de evitar exponer al alumnado a las horas peak en el traslado desde sus hogares, y en la jornada de tarde , una salida diferida a fin de enfrentar la misma problemática descrita. Todo ingreso al establecimiento será considerado como riesgo de contagio; por lo tanto, cada

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

persona deberá someterse a control de temperatura, realizar la desinfección de manos por medio del dispensador de alcohol gel dispuesto para tal efecto y usar la mascarilla que debe cubrir nariz y boca.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Durante el desarrollo de cada jornada académica se establecerán dos recreos. El personal encargado del acompañamiento y resguardo de la seguridad durante estos recesos está compuesto por Inspectoría, Equipo Psicosocial, Auxiliares de servicio y Encargado de convivencia escolar; los cuales tendrán zonas asignadas en las que deberán velar de manera activa tanto por la disciplina como por el cumplimiento de la normativa Sanitaria y protocolos ( uso de mascarillas y distanciamiento físico ). Para el recreo se destinarán y priorizarán lugares abiertos y con una ventilación adecuada: Multicanchas y Patio Techado. Biblioteca y Sala de Enlaces no podrán ser utilizados como lugares de permanencia para estudiantes en los recreos, salvo en situaciones de inclemencia climática, las cuales serán analizadas, de acuerdo a su intensidad para trabajo de modo virtual. Para el caso de los pasillos solamente se podrá transitar en ellos para dirigirse de la sala al patio /baños o viceversa. Los Estudiantes no podrán tener contacto físico bajo ninguna circunstancia, por lo cual está prohibido todo tipo de actividades como juegos y deportes durante los recesos. Deberán portar y utilizar su mascarilla y/o escudo facial en todo momento, respetando las demarcaciones de distanciamiento físico señaladas en cada lugar. Queda prohibido beber directamente de lavamanos. Cada estudiante deberá traer su propia botella de agua, la cual es personal e intransferible. Se prohíben muestras de afecto con acercamiento físico, recoger alimentos del suelo, no tomar precauciones al toser o estornudar, entre otras.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Para el acceso a cada uno de los cinco baños destinados al alumnado, habrá un control estricto a cargo de personal designado y serán ellos quienes autoricen el ingreso según la cantidad de alumnos que estén utilizando simultáneamente el espacio. Todos los estudiantes deberán respetar a cabalidad la demarcación establecida en el suelo, siguiendo el orden de la fila de espera. Se limitará el aforo según el tamaño de los servicios higiénicos, garantizando el distanciamiento físico y evitando la permanencia de alumnos dentro de ellos. Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un adecuado suministro de material de higiene en los baños ( dispensadores de jabón, y de papel higiénico, basurero con tapa y pedal). Se colocarán carteles recordando la técnica de lavado de manos y del uso correcto de los baños. Se solicitará mantener el uso de la mascarilla en todo momento, evitando el lavado de dientes por la imposibilidad de mantener medidas de seguridad y sanitización. Se Intensificará la limpieza y desinfección de los baños, especialmente de grifería y dispensadores como superficies de mucho contacto.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Otras medidas sanitarias que se abordarán en el establecimiento son : 1. Se realizarán instancias formativas de concientización y socialización de protocolos, contempladas en el plan de gestión de convivencia escolar a partir del uso de micrófonos, audios, altoparlantes, plataforma webclass, infografías, diarios murales y vitrinas de difusión para instalar una cultura de prevención de riesgos de contagio, fortaleciendo el mensaje y discurso sobre las medidas sanitarias en espacios como: consejos de curso y orientación, reuniones de consejo escolar y con líderes de convivencia y seguridad escolar, reuniones virtuales de apoderados, entre otras. 2. Las atenciones de apoderados se realizarán vía remota o telefónica evitando exponer al personal y a la comunidad escolar. 3. En los casos de alumnos en que haya la mínima sospecha de contagio por presencia de síntomas, se indicará del colegio a sus apoderados no enviar a los estudiantes a clases presenciales y hacer despeje con toma de examen PCR en los centros de salud habilitados para tal efecto. Sin tener dichos resultados (documento médico) el o la estudiante no podrá volver a clases presenciales debiendo continuar con sus deberes académicos a través de la modalidad virtual. 4. Evaluación permanente de las condiciones sanitarias comunales y de las actividades planificadas por parte del equipo de gestión, con el fin de mantener un ambiente seguro para todos los integrantes de la comunidad escolar. En este apartado se aplicará criterio de flexibilidad tomando las

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

decisiones que correspondan (suspensión, postergación, cambio de modalidad), analizando los escenarios y posibilidades que brinden las garantías y que no expongan al resto de la comunidad escolar.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Protocolo en situación de estudiantes: 1. Aislamiento del estudiante en zona destinada para casos sospechosos, supervisado por funcionario de enfermería. 2. contactar al apoderado vía telefónica o correo electrónico para hacer retiro del estudiante y derivarlo a un servicio de salud pública. 3. en caso de confirmar el contagio, se deberá realizar la trazabilidad según protocolos de MINSAL para establecimientos educacionales. No es responsabilidad del colegio la derivación del alumno a un centro de salud asistencial, puesto que no constituye un accidente escolar, sino una enfermedad. Protocolo en situación de funcionarios: 1. Ante la detección de fiebre en el control de Tº el trabajador no podrá ingresar al establecimiento, debiendo dirigirse a la asociación Chilena de Seguridad para la realización de examen y despeje de su situación. La persona que toma conocimiento o detecta alguna sospecha en primera instancia, será quién active el protocolo haciendo la derivación correspondiente al encargado de la ejecución de este. (Inspectoría General)

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se entregará desayuno y canasta de acuerdo a los plazos establecidos por JUNAEB, siendo esta modalidad evaluada en su funcionamiento el primer mes de clases.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





---

# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

---

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

---

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



---


Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

---





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

| Nivel                  | Tipo de jornada          |
|------------------------|--------------------------|
| Sala cuna menor        | No se imparte este nivel |
| Sala cuna mayor        | No se imparte este nivel |
| Medio menor            | No se imparte este nivel |
| Medio mayor            | No se imparte este nivel |
| PreKinder              | No se imparte este nivel |
| Kinder                 | No se imparte este nivel |
| Primero básico         | No se imparte este nivel |
| Segundo básico         | No se imparte este nivel |
| Tercero básico         | No se imparte este nivel |
| Cuarto básico          | No se imparte este nivel |
| Quinto básico          | No se imparte este nivel |
| Sexto básico           | No se imparte este nivel |
| Séptimo básico         | Media jornada            |
| Octavo básico          | Media jornada            |
| Primero medio          | Media jornada            |
| Segundo medio          | Media jornada            |
| Tercero medio          | Media jornada            |
| Cuarto medio           | Media jornada            |
| Básico 1 (EPJA)        | No se imparte este nivel |
| Básico 2 (EPJA)        | No se imparte este nivel |
| Básico 3 (EPJA)        | Media jornada            |
| N1 Ed. Media HC (EPJA) | Media jornada            |
| N2 Ed. Media HC (EPJA) | Media jornada            |

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

| Nivel                    | Tipo de jornada          |
|--------------------------|--------------------------|
| N1 Ed. Media TP (EPJA)   | No se imparte este nivel |
| N2 Ed. Media TP (EPJA)   | No se imparte este nivel |
| Laboral 1 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 2 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 3 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |
| Laboral 4 (Ed. Especial) | No se imparte este nivel |

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso formativo de los estudiantes se llevará a cabo a través de salas virtuales contratadas con una plataforma virtual (webclass). En caso de la existencia de contagios, se cuenta con la opción de continuar en modalidad remota, clases transmitidas en vivo y en directo, las cuales serán grabadas, con el fin de que los estudiantes puedan revisar el material con posterioridad. Se realizará catastro de estudiantes sin acceso a computador e internet para gestionar el préstamo de dichos implementos a través de la acción biblioteca virtual del colegio.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

En los días previos al ingreso a clases, están contempladas jornadas de inducción para el personal del establecimiento, respecto a todas las medidas y protocolos sanitarios a implementar al interior del establecimiento. Además se solicitó a la Achs la capacitación de un técnico en prevención de riesgos para los funcionarios, respecto a las medidas de autocuidado.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se comunicará la información oficial a través de todas las vías de comunicación institucional vigentes como: -Página web -Plataforma webclass -Grupos de apoderados y estudiantes vía whatsapp - Cápsulas informativas desarrolladas por el establecimiento - Infografías elaboradas por convivencia escolar - Pendones informativos elaborados por Equipo de gestión - Reuniones virtuales de apoderados - Consejos virtuales de curso

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Otras medidas que se implementarán durante el año escolar 2021 son : 1. Se instalará señalética de ACHS en los espacios de uso común para reforzar y dar cumplimiento a las medidas de cuidado y protección sanitaria de la comunidad. 2. Se potenciará el liderazgo estudiantil (líderes de seguridad), para apoyar en el rol formativo del cumplimiento de medidas (uso de mascarilla, distanciamiento social, entre otras) en espacios comunes a partir de la entrega de información por altavoz. instalación de pantalla informativa en recepción. (dirigida a apoderados)

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 04-01-2021 11:31:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**izf4 temp mbxq**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

